



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta 10/10/07
 60/10/07
 5/10/07

RES. H. N° **877-08** SALTA, **01 AGO. 2008**

Expte. N° 20.475/07

VISTO:

La Res. N° 007-SRT-08, mediante la cual se designa como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura: "*Historia de las Sociedades*", de la carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada requiere la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se detalla a continuación mediante la cual se acepta la incorporación como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura de la carrera del Profesorado en Letras, en las condiciones establecidas en la Res. H N° 1641-05 a partir del día 03 de Marzo de 2008 y hasta el día 31 de Marzo de 2009:

Expte. N°	Res. N°	Alumno	D.N.I. N°	Materia
20.475/07	007-SRT-08	OLIVARES, Verónica	28.810.453	HISTORIA DE LAS SOCIEDADES

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal, División de Personal de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad.-

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.